

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., dos (02) de diciembre de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2020 - 00653 - 00 (*Cuaderno principal*)

Póngase en conocimiento de las partes el informe rendido por la Cámara de Comercio de Bogotá (pdf 34 cp.) con el histórico de nombramientos de representante legal de las sociedades indirectamente involucradas para que en el término de tres (3) días siguientes a la notificación de esta decisión soliciten aclaración, complementación o ajuste conforme al artículo 277 del Código General del Proceso.

En aplicación del artículo 42.5 del Código General del Proceso, una vez vencido el término se resolverá sobre la convocatoria a la audiencia de instrucción y juzgamiento, garantizando la contradicción de la prueba decretada de oficio conforme al inciso 2° del artículo 170 *ibídem*.

Secretaría controle términos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.50 del 05/12/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5050645410e20e34486dd05e53b66eb046898e172ff6ce3f7ed5f32150035639**

Documento generado en 02/12/2022 03:36:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>